Dictamen

Curuguaty, 3 de Mayo de 2010

Señor:
Prof. Alfonso Noria Duarte
Intendente Municipal de San Isidro Labrador de Curuguaty.
Presente:

Ref. : Llamado, Contratación Directa, "ADQUISICION DE CHAPAS DE FIBROCEMENTO"

Con relación al llamado correspondiente ala "ADQUISICION DE FIBROCEMENTO"
, el Comité de Evaluación ha realizado el análisis pertinente al respecto, y recomienda cuanto sigue:

1) Adjudicar a la empresa **FERRETERIA BONANZA,** hasta el monto de **Gs. 6.800.000 (GUARANÍES SEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL)** Correspondiente al llamado **"ADQUISICION DE CHAPAS DE FIBROCEMENTO"**, teniendo en cuenta lo siguiente:

   - Cumplen con los requisitos solicitados en el llamado.
   - Presenta precio más bajo.
   - Calidad del producto.
   - Validez de la oferta 30 días.
   - Lo dispuesto en el Art. 34 de la Ley 2051/2003 en su inc. c)

2) Una vez con el Visto Bueno del Sr. Intendente, proceder a informar a la Dirección General de Contrataciones.

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DEL CURUGUATY * SECRETARIA GENERAL *

Lic. Diego Manuel Gómez
Miembro Comité de Evaluación

Abg. Alberto Escobar Medina
Miembro Comité de Evaluación

Dino Samuel Encina
Miembro Comité de Evaluación
Dino Samuel Encina
Tesorero Municipal